

Señores Accionistas de URBANARTE S.A.

En conformidad y cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías vigente, cúpleme presentar a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 diciembre del 2015.

Los administradores proporcionaron la información sobre las operaciones y registros que consideramos necesarias. Después de fiscalizar el ejercicio económico garantizando que la administración se alinea a una estrategia, cumple y respeta las normas legales, y tenga procesos eficientes puedo testificar con seguridad y fundamento razonable que:

- Los libros de actas de junta general y de directorio, libro de acciones y de accionistas, documentos, comprobantes y libros cantables se llevan y conservan atendiendo a las normas legales.
- El sistema de control interno brinda y garantiza un buen margen de seguridad.
- Las cifras reflejadas en los balances guardan exacta correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad y los estados financieros expresan la información en función y en concordancia a las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF.
- De la revisión puedo con certeza razonable manifestar que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia.

Aprovecho la oportunidad para expresar mi agradecimiento a todos los administradores de URBANARTE por la colaboración brindada para ejercer las funciones de Comisario.

Atentamente,

David Zapata
Reg. CCPP # 17-3254
COMISARIO

Es fiel copia del original